



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de octubre de 1993.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y lo manifestado por el titular del Juzgado Federal de Salta, doctor Ricardo Lona en cuanto a la inminente puesta en funcionamiento de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta,

SE RESUELVE:

Prorrogar, por seis meses más los alcances de la Resolución N° 475/93, referente a la adscripción de la escribiente auxiliar de la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, señora Susana Beatriz Pagnota de Lérida, al Juzgado Federal de Salta (Resolución N° 1864/91).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-